



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

PARRAL, 20 Abr 2015

DECRETO AFECTO N°: 657-1

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N°20.047, del 24.08.2005, que otorga permiso por nacimiento de un hijo.-
- 4.- La solicitud presentada por Don Raúl Alvarez Morales.-
- 5.- El Certificado de Nacimiento, Folio N°150794603., del Servicio de Registro Civil e Identificación. –

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Permiso con Goce de Remuneraciones, por nacimiento de hijo, por los días, 13, 14, 15, 16 y 17 de Abril del 2015, conforme a lo señalado en la Ley N°20.047 del 24.08.05, al siguiente funcionario municipal:

RAUL ANTONIO ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.-


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal